



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Pp U059	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de Marzo de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de Julio de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. FELIPE VAZQUEZ CASTRO	Unidad administrativa: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y PLANEACION.
1.5 Objetivo general de la evaluación: La Evaluación da cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión, tomando como base la información entregada por las unidades responsables del Programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar información útil y confiable que coadyuve para la toma de decisiones;</li> <li>• Valorar de forma sintética el comportamiento del Programa U059 mediante un formato homogéneo;</li> <li>• Dar cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a partir de información oficial proporcionada por la Subsecretaria de Cultura y Arte;</li> <li>• Ponderar los resultados mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y gestión.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se dieron respuesta a las preguntas establecidas en los Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño.	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Revisar la frecuencia de medición de los indicadores, a fin de que sea congruente con la generación de información y las metas de los mismos.</li><li>❖ Contar con la información de los Medios de Verificación de cada indicador mostrado en la Matriz de Indicadores, de tal manera que se pueda identificar el documento donde se obtiene dicha información para lograr la meta de cada indicador (ser más específico).</li><li>❖ Verificar que la Información capturada en el SEI sea congruente con la información reportada en la Cuenta Pública.</li><li>❖ Hacer públicos a través de la página web de la Dependencia el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores y sus fichas técnicas, a fin de que puedan ser consultados por la ciudadanía.</li><li>❖ Para poder observar el comportamiento a través del tiempo de los resultados de los indicadores mostrados en la Matriz de Indicadores es conveniente que se fijen los mismos indicadores que se usarán durante un tiempo específico y no cambiar la estructura de la MIR en cada ejercicio, y así poder fijar un año base a partir del cual se podrán observar las metas logradas de cada indicador por año.</li></ul>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los responsables en la operación del programa desarrollan una diversidad de actividades que dan consistencia a los logros institucionales.</li><li>• Los indicadores al final del ejercicio presentan un cumplimiento óptimo en el logro de sus metas en todos sus niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR, lo cual indica el desempeño del Programa, en que algunos casos los recursos no se dan de manera oportuna, por la firma de Convenio con la Federación.</li><li>• El programa 059 ha ido mejorando gradualmente año con año, en sus diferentes actividades que realiza, lo cual se traduce en la mejora de su desempeño.</li><li>• El Programa se vincula satisfactoriamente con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal y demás Programas Sectoriales.</li></ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar de manera eficaz y eficiente el presupuesto asignado.</li><li>• Poder actualizar la Matriz de indicadores con base a los ASM derivado de las evaluaciones.</li><li>• Tomar decisiones adecuadas derivado del cumplimiento de las metas alcanzadas.</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar que en la Matriz de Indicadores se refleje con mayor complejidad cuales o qué tipo de apoyo cultural es el que otorga la Secretaría de Cultura, estos se pueden ir clasificando en actividades derivadas de los componentes para su mejor interpretación.</li><li>• Los indicadores cumplen con los criterios metodológicos, sin embargo, no permite conocer la profundidad que de manera eficiente y comprometida la Secretaría de Cultura otorga sus servicios a la población.</li></ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda trabajar en las definiciones de los indicadores del Programa, el cual debería ser una breve reseña del objetivo del indicador o lo que se pretende encontrar al despejar la fórmula, en la mayoría de estos es muy similar a la fórmula.</li><li>• Crear una estrategia de cobertura que permita reflejarse en indicadores de impacto que contribuyan directamente a los objetivos nacionales y sectoriales.</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento en el número de beneficiarios, lo cual pondría el riesgo el cumplimiento de las metas planteadas.</li><li>• Una reducción en el presupuesto autorizado para el programa, esto derivado a la economía nacional y que repercute a nivel estatal.</li><li>• No alcanzar las metas planteadas para cada uno de los indicadores, esto si se realizara una reducción al presupuesto aprobado.</li></ul>

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
❖ Revisar la frecuencia de medición de los indicadores, a fin de que sea congruente con la generación de información y las metas de los mismos.
❖ Contar con la información de los Medios de Verificación de cada indicador mostrado en la Matriz de Indicadores, de tal manera que se pueda identificar el documento donde se obtiene dicha información para lograr la meta de cada indicador (ser más específico).
❖ Verificar que la Información capturada en el SEI sea congruente con la información reportada en la Cuenta Pública.
❖ Hacer públicos a través de la página web de la Dependencia el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores y sus fichas técnicas, a fin de que puedan ser consultados por la ciudadanía.
❖ Para poder observar el comportamiento a través del tiempo de los resultados de los indicadores mostrados en la Matriz de Indicadores es conveniente que se fijen los mismos indicadores que se usarán durante un tiempo específico y no cambiar la estructura de la MIR en cada ejercicio, y así poder fijar un año base a partir del cual se podrán observar las metas logradas de cada indicador por año.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Nora Ícela Avalos Camacho
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: ACCES SERVIS, S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nora Ícela Avalos Camacho
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: acces.servis@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9999263515

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Convenios Culturales
5.2 Siglas: Pp U059
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Cultura
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Cultura y Arte
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Mtra. Juana Rodríguez Delgado
Unidad administrativa: Subsecretaría de Cultura y Arte



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Administración y Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$141,200 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos fiscales (Estatal)

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://www.culturacampeche.com/transparencia-secult/">https://www.culturacampeche.com/transparencia-secult/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="https://www.culturacampeche.com/transparencia-secult/">https://www.culturacampeche.com/transparencia-secult/</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

  
MTRA. JUANA RODRIGUEZ

DELGADO

SUBSECRETARIA

  
LIC. FELIPE VAZQUEZ CASTRO

SUBSECRETARIO

  
LIC. DELIO CARRILLO PEREZ

SECRETARIO